

ACTA Nº 2.396

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinticuatro de febrero del año dos mil cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll, y los Sres. Ministros Dr. Héctor Tievas, Dr. Eduardo Manuel Hang y Dr. Carlos Gerardo González, encontrándose ausente la Dra. Arminda del Carmen Colman por hallarse en uso de licencia compensatoria de fería, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º) N° 53/05 –Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se concede a la agente Blanca Stella M. Dambra, la licencia solicitada con la correspondiente salida del área, a partir del día 21 y hasta el 4 de marzo del corriente año, de conformidad a lo establecido en el art. 53 Bis del RIAJ. **2º) N° 57/05 –Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se concede al Dr. José Luis Pignocchi, licencia a partir del 25 al 29 de abril del presente año, imputándosele la misma a los días adeudados en concepto de compensatoria de Fería Judicial Invernal del año 2004, prorrogándose el usufructo de los días restantes hasta fecha a determinar. **3º) N° 59/05 –Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se concede a la agente Mirta Isabel Rojas, autorización para ausentarse de sus funciones para asistir al curso en la carrera de especialista en Derecho de Familia, con clases presenciales los días jueves, viernes –horario vespertino- y sábados –horario matutino-, una vez por mes, conforme lo establecido en el art. 56 del R.I.A.J., con cargo de justificar su asistencia al mismo al finalizar el año lectivo. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado, **SEGUNDO:** Sra. Secretaria del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, Clorinda, -Dra. Josefina E. Alcaraz de Medina- s/ Pedido: Visto la nota de fecha 11-02-05 presentada por la mencionada funcionaria, informando que el cargo de Delegada de Libertad Vigilada se encuentra vacante por haberse jubilado el personal que venía desempeñando el cargo, razón por la que solicita se proceda, lo antes posible, a cubrir el mismo, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y llamar a concurso para cubrir un cargo de Delegado de Libertad Vigilada en el Juzgado de Menores de Clorinda, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente. **TERCERO:** Dra. María Cristina Garros Martínez s/ Invitación: Visto la invitación cursada por la Sra. Presidente del Consejo Académico de la Escuela de la Magistratura de la Provincia de Salta, para participar de las Jornadas "Hacer Justicia-una visión de género", a llevarse a cabo en esa ciudad los días 12, 13 y 14 de mayo de 2005, **ACORDARON:** Tener presente y dar difusión. **CUARTO:** Expte. N°07 F°37 Año 2005 (Sec.Gob.Sup.) caratulado: "Juzgado Civil y Comercial N° 6 s/ Actuaciones administrativas p/ Desaparición de expediente": Visto las actuaciones tramitadas en el expediente de mención y la opinión del Sr. Procurador General, **ACORDARON:** Disponer la sustanciación de un Sumario Administrativo, designándose Instructora a la Sra. Juez Brunel de Antinori. **QUINTO:** Consejo Profesional de la Abogacía s/ Planteo Ley 1449/04: Visto la presentación realizada por el Consejo Profesional de la Abogacía, en relación al pedido oportunamente formulado por un grupo de abogados de la Tercera Circunscripción Judicial, y referido a la Ley 1449/04 y el funcionamiento del Registro Único de Guardadores con fines de Adopción, y considerando que la cuestión ya ha sido analizada y resuelta en Acta 2394 Pto.15º, corresponde remitirse a las consideraciones allí vertidas. Con relación al pedido de una comisión mixta para analizar y proponer en su caso, enmiendas o rectificaciones al texto legal, éste Superior Tribunal de Justicia considera prudente verificar primero el funcionamiento del sistema que fuera aprobado por la Honorable Legislatura Provincial, durante un tiempo razonable Por lo expuesto, **ACORDARON:** 1.- Estese a lo dispuesto en Acta 2349 Pto.15º; 2.- Al pedido de conformar una

Acuerdo 2396

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 22 Abril 2010 10:09

Comisión encargada de proponer reformas al texto de la Ley 1449/04, no ha lugar. **SEXTO:** Sr. Jefe Dpto. Judicial de la Policía de la Provincia –Com. Jorge Oscar Román- s/ Elevación: Visto la Nota N° 597/05 elevando adjunto copia de facsímil recepcionado de la Oficina Central Nacional de Asunción República del Paraguay, informando que el Protocolo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales del Mercosur, **ACORDARON:** Tener presente la información recibida y remitir copia del informe de la Oficina Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) del Paraguay, a los Sres. Jueces de Instrucción y Correccional de la Provincia y de las Comunas Penales a sus efectos. **SÉPTIMO:** Agente Sofía Cubilla de Redondo s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Sofía Cubilla de Redondo (art.49 del RIAJ) desde el 08 de febrero de 2005 hasta el 09 de marzo del corriente año. **OCTAVO:** Agente Laureano Parra s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Laureano Parra (art.49 del RIAJ) desde el 17 de enero de 2005 hasta el 15 de febrero del corriente año. **NOVENO:** Agente Faustino Pietkiewicz s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Faustino Pietkiewicz (art.49 del RIAJ) desde el 15 de enero de 2005 hasta el 13 de febrero del corriente año. **DÉCIMO:** Dra. Ramona E. López de Mancuello s/ Historia Clínica: Visto las historias clínicas presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Sra. Juez de Paz de Laguna Blanca Dra. Estela López de Mancuello (art.49 del RIAJ) desde el 09 de enero de 2005 hasta el 09 de marzo del corriente año. **DÉCIMO PRIMERO:** Agente Nancy Beatriz Gómez s/ Historia Clínica: Visto las historias clínicas presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Nancy Beatriz Gómez (art.49 del RIAJ) desde el 10 de enero de 2005 hasta el 10 de marzo del corriente año. **DÉCIMO SEGUNDO:** Agente Mirna Elizabeth Vaccaro s/ Historia Clínica: Visto las historias clínicas presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Mirna Elizabeth Vaccaro (art.49 del RIAJ) desde el 16 de enero de 2005 hasta el 14 de febrero del corriente año, modificándose a su respecto el Pto. 5° del Acta 2395. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-